



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 938/2010.-

ZAPALLAR, 18 de Marzo de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18695. "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y las modificaciones de la Ley Nº 19130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 140/2010, de fecha 17 de Marzo de 2010, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.
- Certificado de Alumno Regular de fecha 15 de Marzo de 2010, emitido por el Director del Establecimiento Liceo de Zapallar.
- Certificado Anual de Estudios de fecha 23 de Febrero e 2010, emitido por el Establecimiento Liceo de Zapallar.
- Certificado de Practicas de Entrenamiento presentado por el Coordinador del Club Deportivo San Luis de Quillota S.A.D.P. Fútbol Joven 2010.

DECRETO:

OTÓRGUESE BECA MUNICIPAL DEPORTIVA, por la suma de \$ 25.000.- (veinticinco mil pesos), mensuales correspondiente al mes de Marzo de 2010, al siguiente Alumno de la Comuna de Zapallar.

- **Daniel Moisés Vicencio Quero**, Cedula Nacional de Identidad Nº _____ con domicilio en _____

PAGUESE, la cantidad de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) al Padre del alumno detallado anteriormente.

Nº	Nombre Padre	RUT	VALOR
1.-	DANIEL VICENCIO VERA	6.319.813-7	\$ 25.000.-

IMPÚTESE el gasto del presente Decreto al ítem 215.24.01.007. Asistencia Social a Personas Naturales.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Beca Municipal Deportiva.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesados.
- 2.- Depto. de Adm. y Finanzas
- 3.- Depto. Social.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Archivo: Secretaria Municipal

ADM / CTL / AVC / DAF / SEC / JUR / ffd.-